



PREGUNTA ESCRITA

(Artículo 160 del Reglamento del Senado)

AUTORES: MULET GARCÍA, CARLES (GPIC)
MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA, JOSEBA
KOLDOBIKA (GPIC)

D. CARLES MULET GARCÍA, Senador designado por las Corts Valencianes, del GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CONFEDERAL (ADELANTE ANDALUCÍA, MÁS PER MALLORCA, MÁS MADRID, COMPROMÍS, GEROA BAI Y CATALUNYA EN COMÚ PODEM) y D. JOSEBA KOLDOBIKA MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA, Senador designado por el Parlamento de Navarra, del GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CONFEDERAL (ADELANTE ANDALUCÍA, MÁS PER MALLORCA, MÁS MADRID, COMPROMÍS, GEROA BAI Y CATALUNYA EN COMÚ PODEM), al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta con respuesta escrita:

Los senadores del Grupo Parlamentario de la Izquierda Confederal, Carles Mulet (Compromís) y Koldo Martínez (Geroa Bai), presentaron la siguiente pregunta escrita al Gobierno :

El certamen universitario " Arquímedes" premia trabajos de investigación, que se han de presentar originales, que se resumirá en un artículo científico y que deberá ajustarse a los formatos y límites establecidos en las instrucciones que aparecerán publicadas en esta página Web. El trabajo de investigación debe estar redactado en castellano

Estamos ante un caso de discriminación lingüística contra gran parte de los y las universitarias españolas en la convocatoria del Certamen Arquímedes hecha por Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades " con el objetivo de fomentar la investigación científica entre los estudiantes universitarios premiando los mejores trabajos de investigación en todas las áreas del conocimiento llevados a cabo por alumnos de grado y master de las universidades españolas"

Esta convocatoria incluye desde los 7000 euros en un premio especial Arquímedes, otro de 6000 en química, cuatro primeros premios de 5.000 euros cada uno, cuatro segundos premios de 4.000 euros cada uno, catorce Accésits de 2.000 euros cada uno, un premio Fundación ONCE, dotado por la Fundación con 1.500€ , al trabajo de investigación, realizado por estudiantes con algún tipo de discapacidad

reconocida, cinco premios de 2.000 euros a los tutores de cada uno de los trabajos galardonados con los cuatro primeros premios y los premios especiales, tres premios consistentes en Estancias en centros de investigación del CSIC o premio al mejor trabajo de investigación sobre el cáncer, dotado por la Fundación "Vencer el cáncer", consistente en una estancia en un centro de investigación.

Según la convocatoria, de todas las lenguas españolas cooficiales, únicamente podrán optar a los premios aquellos redactados en castellano, o sea, que el alumnado que haya hecho sus trabajos en inglés, como ya pasa en muchas universidades, o en las lenguas españolas cooficiales por ejemplo en comunidades autónomas como el País Valenciano, Baleares, Catalunya, País Vasco, Navarra o Galicia, si no están en castellano, tampoco pueden. Esto atenta directamente contra derechos fundamentales, y merece una rápida disculpa y rectificación por parte del Gobierno.

Buena parte del alumnado usa en sus trabajos lenguas españolas que no son el castellano o incluso lenguas extranjeras como el inglés, los grados o masters en Ciencias Biológicas y Biomédicas, Ciencias Experimentales, Exactas y Ambientales, Ciencias Sociales y Humanidades o Ingeniería y Arquitectura en universidades públicas, pueden estudiarse o redactar sus Trabajos en las lenguas oficiales las comunidades plurilingües en otras lenguas, dejar fuera de poder optar a esta convocatoria por motivos lingüísticos, atenta al derecho a no ser discriminado por motivo de lengua, o al espíritu la propia constitución española que afirma que todas las lenguas del Estado serán objeto de especial protección; aquí directamente un ministerio las agrede y desprecia.

- ¿Por qué se desprecia al alumnado español que no ha usado el castellano en sus trabajos universitarios?

- ¿Van a anular esta convocatoria y corregir este imperdonable error?

RECIBIENDO ESTA RESPUESTA:

AUTOR/A: MULET GARCÍA, Carles (GPIC); MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA, Joseba Koldobika (GPIC)

RESPUESTA DEL GOBIERNO :(

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el Certamen Universitario "Arquímides" evalúa los trabajos de investigación presentados a partir de un artículo científico redactado por el solicitante. Los trabajos pueden haber sido llevados a cabo en cualquier lengua, pero el artículo debe ser redactado en castellano.

Es preciso señalar que el Certamen cuenta con una alta participación de trabajos realizados en las Universidades de todo el territorio nacional. La calidad y especificidad de los trabajos presentados, algunos de los cuales corresponden a las últimas investigaciones que se llevan a cabo en las Universidades españolas, obligan a buscar evaluadores expertos en cada una de las materias y no siempre es posible encontrar evaluadores que hablen todas las lenguas cooficiales, además del inglés, en todas las materias. Por otro lado, cabe señalar que permitir la exposición en varias lenguas del trabajo en la fase final del certamen - que es pública y ante un jurado experto- implicaría contar con traductores simultáneos de todas ellas, lo que conllevaría un gasto inasumible con el presupuesto del que dispone la convocatoria; de ahí la conveniencia de establecer el envío del artículo resumen del mismo en castellano.

Por otra parte, cabe indicar que la unidad gestora del Certamen "Arqui¿medes" no tiene constancia de que las instrucciones publicadas hayan provocado confusio¿n, en el sentido de que los autores de trabajos realizados en otras lenguas se sintieran excluidos. No obstante, se informa que en futuras convocatorias se revisara¿ la redaccio¿n de dichas instrucciones para evitar posibles malentendidos.
Madrid, 04 de marzo de 2020

Como se ve, la excusa económica es totalmente injustificable en el territorio del Estado hay tres lenguas cooficiales que son usadas con normalidad en el mundo universitario, además de otras lenguas españolas con reconocimiento oficial, que sea el Ministerio de Educación y FP, quien se dedique a discriminar a los y las universitarias por el idioma empleado, es grave. Si un universitario o universitaria ha efectuado su trabajo en castellano puede optar, si lo ha hecho en cualquier otra lengua española si quiere optar al premio se ha de poner a traducir su trabajo. La excusa de que ls evaluadores expertos en cada una de las materias no pueden conocer todas las lenguas es peregrina, puede darse el caso que sí las conozcan, y si no, asegurarle una traducción efectuada por expertos. Mientras no se corrija esta situación se está discriminando gravemente a los y las universitarias y a las lenguas cooficiales no castellanas, como si únicamente el castellano pudiera ser la lengua empleada para las investigaciones universitarias, cosa que no es así. ¿Qué sentido tendría un trabajo de investigación universitaria sobre aspectos filológicos de alguna lengua española no castellana y obligarse a este trabajo a redactarse en castellano? Todo esto nos demuestra la mentalidad supremacista hacia el castellano que todavía se mantiene en el Ministerio de Educación y Formación Profesional.

Por ello se pregunta:

Según el Gobierno "permitir la exposicio¿n en varias lenguas del trabajo en la fase final del certamen - que es pu¿blica y ante un jurado experto- implicari¿a contar con traductores simultáneos de todas ellas, lo que conllevaría un gasto inasumible con el presupuesto del que dispone la convocatoria", Va el Gobierno a modificar el presupuesto de esta convocatoria para hacer asumible el gasto de disponer de traductores de valenciano, eusquera o gallego únicamente en los casos que hiciera falta? ¿ o se trata todo de una excusa pera discriminar las lenguas españolas no castellanas?

Firmado electrónicamente por:

CARLES MULET GARCÍA

JOSEBA KOLDOBIKA MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA

Fecha Reg: 27/03/2020 10:18 Ref.Electrónica: 99423 -